

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES**

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel González Díaz, soltero, natural de Chercos (Almería), de sesenta y ocho años, hortelano, ocurrido el día 23 de octubre de 1947, en Pompela (Estado de San Pablo).

Don José Álvarez Noguera, natural de Almuñécar (Granada), hijo legítimo de Miguel y Juana, de cincuenta y un años, casado con doña Encarnación González Fernández, ocurrido el día 9 de agosto de 1950.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de Levante.—Junta Liquidadora

Se celebrará en la Maestranza Aérea de Albacete, el día 7 de mayo próximo, de motocicleta, ligero Ford, baterías viejas y motores, pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables, de diez mañana a dos de la tarde.

El pliego de condiciones legales y relación de lotes estarán expuestos en los tablones de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 9 de abril de 1951.—El Capitán Secretario de la Delegación Regional, Luis Burillo Taure.
799-O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL
EJERCITO**

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 40.000 kilos de algodón hidrófilo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 28 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos, desde esta fecha,

en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
817-O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diversos productos químico-farmacéuticos, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 28 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

La muestra para su análisis deberá remitirse a este Centro con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
818-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SALAMANCA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Descobriéndose el actual domicilio de don Federico Rodríguez Anaya, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle Corredera Alta, núm. 22, se le hace saber por medio de la presente que esta Delegación de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929 y Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado imponer a usted una multa de 865,60 pesetas en el expediente de contrabando y fraude de divisas número 100 de 1951, que le fué instruido a consecuencia de la aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, multa que deberá hacer efectiva en el improrrogable plazo de quince días, previéndole que de no hacerlo así se procederá por la vía de apremio y en caso de insolvencia se le aplicará la pena subsidiaria de prisión, que en este caso asciende a 131 días.

Contra el precedente acuerdo puede solicitar dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su publicación, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa o interponer recurso contencioso-administrativo provincial en un plazo de tres meses.

Salamanca, 6 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

717-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**NAVARRA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Forcada Pellicer.—Tudela.

Objeto de la industria.—Establecer en Tudela una industria de descascarillado y molinera de arroz.

Producción: 35.000 kilogramos de arroz y 2.800 kilogramos de sémola y harina al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y

debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.355-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto: Fabricación de sulfonatos sódicos, partiendo de aquitrans sulfúricos (obtenidos por la misma Empresa como subproducto en la fabricación de aceites blancos técnicos).

Producción: 105.000 kilogramos al año.
Primeras materias: Aquitrans sulfúricos, sosa cáustica, alcohol etílico y gasolina ligera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
225-O.

DISTRITOS MINEROS**MADRID****Provincia de Guadalajara**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.705.
Nombre del permiso: «Maruja».
Mineral: Galena argentífera.
Hectáreas: 270.
Término municipal: Robledo de Corpes.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 28; fecha, 6-3-1951.

Número del permiso: 1.701.
Nombre del permiso: «San Manuel».
Mineral: Esteatita.
Hectáreas: 20.

Término municipal: Atienza.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 26; fecha, 1-3-1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette,
687 y 690—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 13.209.
Nombre del permiso: «Santa Inés».
Mineral: Manganeso.
Hectáreas: 20.
Término municipal: Aroche.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 55; fecha, 8 de marzo de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.
686-O.

MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número del permiso: N-20.710.
Nombre del permiso: «Brandt».
Mineral: Plomo.
Hectáreas: 36.
Término municipal: La Unión.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 48; fecha, 27 de febrero de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental Joaquín Payá Navarro.
691-O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 12.264
Nombre del permiso: «Esperanza».
Mineral: Hierro.
Hectáreas: 16.
Término municipal: Baracaldo.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 26; fecha, 2 de marzo de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí.
689-O.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 1.748.
Nombre del permiso: «Mari Elib».
Mineral: Manganeso.
Hectáreas: 20.
Término municipal: Estopiñán.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 63; fecha, 16 de marzo de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.
688-O.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL MANZANARES

Autorizado esta Consejo por Ley de 22 de diciembre de 1949 y Decreto de 9 de marzo de 1951 para emitir treinta y cinco millones de pesetas, con garantía directa del Estado, por el presente se pone en conocimiento del público en general hallarse abierta suscripción pública de treinta y cinco millones de pesetas nominales, con las siguientes características:

- 1.º La emisión comprende 35.000 títulos, de mil pesetas nominales cada uno, en una sola serie y con numeración correlativa del 1 al 35.000.
- 2.º El tipo de suscripción será al 89 por 100 del valor nominal.

3.º El tipo de interés es el de 5,30 por 100 por los trimestres venideros, con impuesto de Utilidades a cargo del tenedor.

4.º La amortización se verificará en doce anualidades iguales a partir de 1956.

5.º Los cupones tendrán vencimiento en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre.

6.º La emisión estará fechada en 27 de marzo de 1951.

7.º El Estado garantiza el pago de los intereses y amortización de las obligaciones. Por el Ministerio de Obras Públicas se incluirá cada año en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para el pago de la correspondiente anualidad de intereses y amortización.

8.º Los títulos de este empréstito se admitirán para su cotización como efectos públicos en las Bolsas de Comercio.

9.º Las obligaciones que se emitan serán admitidas por todo su valor nominal como fianza, garantía o depósito a responder en las subastas y concursos de obras y servicios del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas Oficiales de Comercio, de 31 de diciembre de 1885.

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Delegado del Gobierno, Presidente del Consejo, Manuel Aguilar.

796-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

SEGUNDO CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 20 de marzo de 1951, esta Junta de Obras y Servicios celebrará a los sesenta y cinco días naturales, o el siguiente, si éste fuese festivo, de publicarse este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de dos nuevas locomotoras-ténder de vapor, vía ancho Langreo, celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación ante la mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción del 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de esta Junta y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta Junta y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del quínot día anterior al que resulte para la apertura de pliegos, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,70 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haberse constituido del modo que previene la referida Instrucción la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 35.000 pesetas.

cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presenta referente a su personalidad, expedida, bien por el Consúl de España en la nación de origen o bien por el Consúl de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 4 de abril de 1951.—El Presidente, Segundo Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad núm. ... expedido por ... en fecha ... con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... por la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre adquisición de dos nuevas locomotoras-ténder de vapor, vía ancho Langreo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

El plazo de entrega será de ... meses.
(Fecha y firma del proponente.)

765-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

Aprobado por Decreto del señor Presidente de esta Excma. Diputación el proyecto y presupuestos de construcción de «Variantes en el camino provincial de Ibi a Tibi», cuyo presupuesto total de contrata asciende a la cantidad de pesetas 256.650,44, y cuyas variantes a construir son:

Variante cruce del Barranco del Morat, 122.586,08 pesetas.

Idem id. Barranco de Vicéns, 53.265,16 pesetas.

Idem id. Barranco del Forcall, 80.798,40 pesetas.

Siendo el concurso por la totalidad del importe de las mismas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presidente

de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) durante las horas de diez a trece los días hábiles a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrán efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro setenta y cinco) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de...»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en sobre aparte y abierto por un importe de 5.133 pesetas; deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, cédulas de crédito local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva importa 10.266 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá en fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida, constituyéndose ésta en arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Alicante, y en metálico o en los mismos valores que se indican anteriormente.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras terminará el día 31 de diciembre del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de abril de 1951.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de construcción de «Variantes en el Camino Provincial de Ibi a Tibi» se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto con la baja del ... (en letra) por ciento, que serán aplicables a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.)

743-O.

S O R I A

Se anuncia al público la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Olmillos al camino vecinal de Licerias, con un presupuesto de contrata de pesetas 208.870,98, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumplo el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 4,76 pesetas y el sello móvil provincial, se redactará con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con do-

micio en ..., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de terminación del camino vecinal de Olmillos al camino vecinal de Licerias, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ..., calle ..., número ..., piso ...

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por cualquiera de los Letrados en ejercicio pertenecientes al Colegio de esta capital, debiendo presentárselas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y el rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Olmillos al camino vecinal de Licerias».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de un año, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose el contratista a ejecutarlas, cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 9 de abril de 1951.—El Presidente (ilegible);

780—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

A V I S O

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del actual, referente al concurso-subasta de las obras de infraestructura de la estación de la plaza de España, del ferrocarril suburbano Chamartín-Carabanchel, se dice en el párrafo tercero «se verificará a los veinte días hábiles», debiendo decir «transcurridos que sean veinte días hábiles, etc. etc.», quedando por el presente subsanado el error padecido.

Por tanto, y como aclaración, se hace constar que la fecha de su celebración será la del próximo día 8 de mayo, pudiendo presentarse las proposiciones y demás documentos hasta el día 7 anterior hábil en los sitios y horas que en dicho anuncio se indican.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

816—O.

BARCELONA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 7 de marzo de 1951 publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Laboratorios de los Servicios Técnicos Municipales, dotada cada una de

ellas con el haber anual de 12.250 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Serán requisitos indispensables para concurrir a la oposición:

a) Ser español y tener veintitún años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco el día que se publique la convocatoria de la presente oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta.
c) Carecer de antecedentes penales.
d) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

e) Estar en posesión del título de Bachiller o de Perito Químico.

f) Gozar de buena salud y no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

g) Los opositores varones, estar al corriente de sus deberes militares, y las opositoras, haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exceptuadas de hacerlo, así como también el ser de estado civil soltera o viuda.

Los anteriores requisitos se justificarán con los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de la Alcaldía correspondiente.

c) Certificado negativo expedido por el Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado expedido por la Autoridad competente.

e) El título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para su obtención.

f) Certificado expedido en su día, por el Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona.

g) Con la cartilla militar o documento análogo, certificado expedido por la Delegación Provincial del Servicio Social y la fe de soltería o viudedad, expedida por el Juzgado Municipal correspondiente.

Los ejercicios serán públicos, y podrán comenzar una vez transcurridos tres meses desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fecha de iniciación y práctica de los mismos se notificará a los opositores por medio de los correspondientes avisos en el tablón de anuncios del Negociado Central de este Excmo. Ayuntamiento.

Las solicitudes y la documentación necesaria para acreditar los requisitos exigidos, deberán presentarse en el impropio plazo de treinta días hábiles, que empezará a contarse en el siguiente día al de la publicación de la convocatoria, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los opositores deberán abonar, en concepto de derechos, la cantidad de 40 pesetas en metálico.

Barcelona, 27 de marzo de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

784—O.

CAPDEPERA

Recaudación ejecutiva.—Concepto: Arbitrio sobre solares sin edificar.—Presupuestos de 1946, 1947, 1948 y 1949.

EDICTOS

Don Matías Mayol y Fúster, Recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de Capdepera, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de los expresados conceptos y presupuestos contra Theodor Kohlhage, de ignorado paradero, con residencia probable en el extranjero y sin que conste tenga en esta localidad persona alguna que le represente, ha sido dictada con fecha veintitres del actual la siguiente:

«Pfovidencia: No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación a Theodor Kohlhage sus descubiertos para con la Ha-

cienda municipal a que se refiere la certificación cabeza de este expediente y no habiéndolo satisfecho, procedáse inmediatamente a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos y costas reglamentarios, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado cuerpo legal.»

Lo que conforme previenen los artículos 126 y 127 del citado estatuto, y para que sirva de notificación al expresado deudor, se anuncia por medio del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta villa, requiriéndole al propio tiempo para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente y señale domicilio o representante, advirtiéndole que de no hacerlo se proseguirá este procedimiento en rebeldía sin intentar otra notificación ni requerimiento.

En Capdepera a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Recaudador ejecutivo, Matias Mayol y Fuster.

725-O.

Don Matias Mayol y Fuster, Recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de la villa de Capdepera, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de los expresados conceptos y presupuestos contra Lena o Lina Breschbul, de ignorado paradero, con residencia probable en el extranjero y sin que conste tenga en esta localidad persona alguna que le represente, ha sido dictada con fecha 22 del actual la siguiente:

«Providencia: No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación a Lena o Lina Breschbul sus descubiertos para con la Hacienda Municipal, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolo satisfecho, procedáse inmediatamente a la traba de los bienes de la deudora, en cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos y costas reglamentarios, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado cuerpo legal.»

Lo que conforme previenen los artículos 126 y 127 del citado estatuto, y para que sirva de notificación a la expresada deudora, se anuncia por medio del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta villa, requiriéndole al propio tiempo para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente y señale domicilio o representante, advirtiéndole que de no hacerlo se proseguirá este procedimiento en rebeldía sin intentar otra notificación ni requerimiento.

En Capdepera a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Recaudador ejecutivo, Matias Mayol, y Fuster.

734-O.

CASTELLON DE LA PLANA

Por acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, se deja sin efecto alguno la subasta anunciada por este Excmo. Ayuntamiento para la enajenación de cuarenta y dos solares del proyecto de Urbanización de terrenos en la playa del Pinar, y cuyos edictos se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en los días 27 de marzo y 3 del actual, respectivamente.

Castellón, 12 de abril de 1951.—El Alcalde (legible).

814-O.

ESCALONA DEL PRADO (SEGOVIA)

SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Acordado por el Ayuntamiento pleno de esta villa la celebración de pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cinco viviendas, por el presente se anuncia al público que la misma tendrá lugar en el salón de actos públicos de estas Casas Consistoriales al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la cual será presidida por el señor Alcalde o de quien legalmente lo represente, acompañado de un miembro de la Corporación Municipal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto con las formalidades previstas en el artículo 15 del vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, bajo el tipo de licitación de doscientas noventa y siete mil ochocientos noventa y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos, con arreglo al proyecto, planos y presupuestos redactados por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, que se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en esta Secretaría desde el día siguiente al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce del día anterior en que deba tener lugar dicha subasta, las cuales deberán ser suscritas y debidamente reintegradas por los licitadores o sus legales representantes.

Dicha subasta se llevará a cabo por el sistema de pliegos cerrados, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Pliego de proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de cinco viviendas protegidas».

A todo pliego de proposición habrá de acompañarse resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública por importe de pesetas 14.894,75, 5 por 100 del tipo de licitación, y el que resulte adjudicatario habrá de realizarlo definitivamente, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

El hecho de tomar parte en esta subasta demostrará que el licitador se halla enterado y conforme con las condiciones fijadas en este anuncio y de los pliegos de condiciones técnicas y económicas que la sirven de base.

Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán a sus proposiciones los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de tercera persona, poder debidamente bastanteado por un Letrado con ejercicio en Segovia.

c) Tratándose de Sociedades, documento que justifique su existencia legal o de su inscripción en el Registro Mercantil.

c) Documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones como contratista con el Instituto Nacional de Previsión.

d) Recibo de la contribución industrial o documento que lo sustituya.

Será de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de anuncio, expediente y, en general, cuantos tengan relación con esta subasta.

El adjudicatario o contratista de la obra, como patrono de la misma, presentará contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

En el mismo acto de su celebración, dicha subasta será adjudicada provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa por bajo del tipo de licitación que la sirve de base, sobre la que el Ayun-

tamiento, en un plazo de diez días, resolverá sobre su adjudicación definitiva.

El adjudicatario obtendrá también los beneficios de incremento del 8 por 100 sobre incremento de la partida de ejecución material sin plus, que se determinará en la Orden de 6 de noviembre de 1950 del Ministerio de Trabajo.

Si esta primera subasta quedase desierta, por falta de licitador, tendrá lugar la segunda a los diez días hábiles, contados desde el siguiente de la celebración de esta primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo de licitación y condiciones expresadas.

En lo no previsto en este anuncio y pliegos de condiciones expresados, el adjudicatario estará sujeta a los acuerdos que tome el Ayuntamiento, disposiciones del señor Arquitecto Director de la obra y a lo dispuesto en el citado Reglamento de Contratación Municipal.

Escalona del Prado, 4 de abril de 1951. El Alcalde.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, con domicilio y residencia en ... calle ..., número ..., circunstancias que deja acreditadas, bien enterado del anuncio de subasta para la construcción de un grupo de cinco viviendas protegidas en esta villa, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de los pliegos de condiciones técnicas y económicas, así como del presupuesto, planos y Memoria relativos a dichas viviendas, se comprometo a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

752-O.

HERVAS

Edicto

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Hace saber: Que este Ayuntamiento contratará, mediante concurso-subasta, las obras de pavimentación de la plaza de González Fiori y calles de Gabriel y Galán, Collado y Vedejejos, de esta villa.

El concurso-subasta se celebrará en esta Casa Consistorial bajo la presidencia de esta Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por el tipo de 266.886,38 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 5.337,73 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe total de la adjudicación. Si el primer concurso-subasta no tuviera efecto, se celebrará el segundo a los veinte días hábiles siguientes en el mismo local, a igual hora, e idénticos tipos y condiciones fijados para el primero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse el concurso-subasta, suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado común de la clase sexta (4,70 pesetas) y con sello municipal de 1,00 pesetas, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Los pliegos que contengan las proposiciones, en su anverso, deberán tener escrito y firmado por el licitador lo que sigue: «Proposición para optar al concurso-subasta relativo a la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de González Fiori y calles de Gabriel y Galán, Collado y Vedejejos, de Hervás (Cáceres)».

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de pavimentación de la plaza de González Flori y calles de Gabriel y Galán, Collado y Vedejejos, de Hervás (Cáceres), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y en letra y en número, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Hervás, 3 de mayo de 1951.—El Alcalde Accidental (ilegible).

753-O.

HONTALBILLA (SEGOVIA)

EDICTO

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta las obras de elevación de aguas y construcción de dos fuentes públicas en Hontalbilla (Segovia) con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas en legal forma aprobados, con un presupuesto de contratación de pesetas 218.582,24, incluido el beneficio industrial, dirección y administración y dos por ciento de imprevistos, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo a la baja.

El tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

El comienzo de las obras tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y la terminación dentro del plazo de cuatro meses.

El depósito provisional será de 4.371,64 pesetas.

La fianza definitiva será el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos podrá hacerse en cualquiera de las formas que determina el Reglamento de contratación de obras y servicios de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, extendiéndose en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), más el recargo del cinco por ciento establecido, estando redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, poder bastantado por un Letrado en ejercicio, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar las obras objeto de esta subasta.

El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y sobre protección a la industria nacional.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias de estas obras serán las que rijan en la actualidad y demás condiciones de trabajo en las disposiciones vigentes.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales y todos cuantos gastos lleve consigo esta subasta y la formalización de contrato.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que le sustituya, con asistencia de un vocal en representación del Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación, dando fe del acto el Notario de la villa de Cuéllar en ejercicio.

El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliegos de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Hontalbilla (Segovia), a 6 de abril de 1951.—El Alcalde, Angel Marañón Polo.

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., publicando la subasta para la contratación de las obras de elevación de aguas y construcción de dos fuentes públicas, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos, de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) para esta subasta. Reglamento de contratación vigente y pliego de condiciones para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento de los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

766-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Abre concurso para adquirir un contador de agua de 400 milímetros de paso, y otro de 200 milímetros. Las ofertas, dirigidas al señor Ingeniero Director de la Mancomunidad, en pliego cerrado y lacrado, serán depositadas, como pliegos certificados, en cualquier oficina de Correos, hasta el 20 de abril actual como fecha tope. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 25 del mismo mes. Las personas a quienes interese, pueden solicitar pliego de condiciones y detalles a esta Mancomunidad—Sección Central—, Príncipe de Vergara, 6, Cartagena.—El Ingeniero Director, R. de la Cerda.

813-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 452, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por don Joaquín Pueyo Carrera, de pesetas 11.000, en metálico, en concepto de fianza para responder de la ejecución de los trabajos de pintura sobre carpintería y estructuras metálicas al exterior.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando el primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de abril de 1951.

2.263-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda para repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1950, un dividendo total de 46.316 pesetas por acción totalmente desembolsada, con el impuesto de utilidades a cargo del preceptor, y habiéndose ya abonado en el mes de julio de 1950 un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 21.316 pesetas, previa deducción de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las oficinas del Banco a partir del día 21 del mes corriente, mediante presentación de los extractos de inscripción representativos de las acciones.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Secretario general, Fernando G. de Leñiz.

770-O.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 26 de mayo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y Balance general del ejercicio de 1950, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según el artículo 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 o más acciones que veinte días antes de la reunión de la Junta, o sea el 6 de mayo del corriente año, las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar, más que a una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría General del Banco, por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Secretario general, V. G. y Martínez de Velasco.

2.332-P.

BANCO GUIPUZCOANO

Sucursal de Bilbao

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito en custodia números 11.184, de veinte acciones de la Sociedad Metalúrgica Duró-Felguera, números 186967 al 984, 205007 y 8; número 15439 de diez Obligaciones de la Deuda Municipal del Ayuntamiento de Santurce, números 1631 al 40, emisión 1924; número 13098, de doce obligaciones del Ferrocarril Durando Zumárraga, primera hipoteca; número 1272 al 76, 2043, 8821 al 23, 9463 al 65; depósito número 21241 de tres acciones de la Papelera Española, números 237133 al 135; depósito número 3201, de dos títulos Deuda Amortizable 4 por 100, 1945, Serie A, números 804191 y 2; Serie B, número 182399 y 400; depósito número 3360, de un título serie C, número 281755; depósito número 19417, de cincuenta títulos, deuda amortizable, 3,50 por 100, 1946, serie A, números 1161829 al 78, y depósito número 19509, de cincuenta obligaciones Diputación de Vizcaya, 4,50 por 100, número 57858 al 907; depósito número 15857, de cinco acciones de «Ebro, Azúcares y Alcoholes», números 20533 al 22, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de un mes de la fecha de la inserción del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de abril de 1951.—El Secretario, A. de Muzquiz.

2.258-P.

TABACALERA, S. A.

Se convoca concurso entre el personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada, con capacidad física y técnica necesarias para el mando de buques, para la provisión de dos plazas de Capitanes Inspectores de Zonas Fiscales Marítimas en el Servicio Especial de Vigilancia y Represión del Contrabando, en las condiciones que se especifican en el «Diario Oficial de Marina» núm. 83, de 11 de abril de 1951.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Secretario general, Javier M. Avial.

2.317-P.

«NERVIÓN REASEGUROS», S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, números 19 y 21, cuarto, el día 10 de mayo próximo, a las cinco de la tarde.

Bilbao, 12 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.322-P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL MADDID-ARAGON, CON GARANTIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, salón de actos del Banco Central, Agencia núm. 15, sita en la Carrera de San Jerónimo, núm. 27, en el día 4 de mayo próximo, a las quince horas, con arreglo al siguiente Orden del día:

Aprobación de cuentas y balance; acuerdo sobre pago de intereses y amortizaciones; renovación de representantes a los que corresponde cesar, y demás asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Si no se reuniese suficiente número de asociados, se celebrará la Junta en segunda convocatoria una hora más tarde, cualquiera que sea el número de los asistentes.

A continuación de la Junta, y en el mismo acto, se celebrará el sorteo de los títulos que corresponde amortizar en el año corriente.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Presidente, R. Abella.

2.335-P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

MINAS DE CERREDO Y ANEXAS

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el 4 del presente mes, fue acordado el pago de un dividendo de 5 por 100 a las acciones, por el ejercicio de 1950, con el impuesto de utilidades a cargo del accionista.

El pago lo efectuará el Banco Pastor, en su Central y Sucursales, a partir del primero de mayo próximo, contra entrega del cupón número tres.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Secretario, Luis Cantón Molinero.

2.324-P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día primero de mayo próximo se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras Obligaciones

Serie 2ª, Cupón nº 87

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 7 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

229-P.

SICALOR, S. A.

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, ha decidido poner en circulación las 3.280 acciones al portador de 500 pesetas cada una, que tiene en cartera, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la pública suscripción de las mismas. Estas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las 4.720 emitidas anteriormente y que componen, en la actualidad, su capital social.

El primer desembolso pasivo del 25 por 100 de su valor nominal se efectuará en el momento de la adjudicación, y los restantes serán solicitados en la cuantía y fechas que el Consejo de Administración

señale, abonándose por los adjudicatarios, con el importe del primer desembolso, los derechos de impuestos por emisión, contra la entrega de los correspondientes resguardos provisionales.

La suscripción estará abierta durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose peticiones durante dicho plazo, con carácter provisional, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 49, cuarto piso.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Director-Gerente.

2.313-P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Pór acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos del artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día primero de mayo próximo, a las seis de la tarde, que se celebrará en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, núm. 4.

Según el artículo 21 de los Estatutos por que esta Sociedad se rige, tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que acrediten poseer diez o más acciones. Las tarjetas de asistencia se expedirán, hasta el día 25 del actual, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 49 (edificio del Banco Central).

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Secretario, Federico Corral y Felio.

2.321-P.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 del actual, a las cinco de la tarde.

Para tomar parte en las deliberaciones deberá hacerse el depósito de las acciones hasta el día 24, en la Caja social o en cualquier Banco autorizado.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejero-Secretario, Pablo L-Dóriga.

2.323-P.

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRAN, S. A. (DIELSA)

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de abril, a las tres y media horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, 10.

Madrid, 12 de abril de 1951.—Distribuciones Eléctricas Sadrian, S. A. (DIELSA).—El Consejero-Secretario.

2.312-P.

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

BILBAO

Paga cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 625 acciones de a 1.000 pesetas nominales cada una, la cual suscripción tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social (Espantero; 44; tercero izquierda), debiendo desembolsar los suscriptores el capital representado por las acciones en efectivo cuando disponga el Consejo de la Compañía.

Abril de 1951.—El Presidente, Antonio Aguirre.

2.327-P.

CASA YUSTAS S. A.
(C. Y. S. A.)

De conformidad a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes de abril, a las ocho y media de la tarde, en el domicilio social plaza Mayor, número 30 para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

3.º Asuntos generales, ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Yustas González.—El Secretario general Ernesto de Salinas-Medina.
2.333—P.

URBANIZADORA POPULAR, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, para examinar y aprobarse, si procede, la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio.

Madrid, 10 de abril de 1951.—Por Urbanizadora Popular (firma ilegible).
2.341—P.

TORRAS, S. A.

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general de accionistas a la reunión extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 25 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para deliberar y acordar sobre el aumento del capital social y la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Presidente, E. Anastasio.
2.336—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.
(H. U. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el domicilio social (Reina, 17, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la anterior.
2.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1950.

3.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio; y

4.º Supresión del artículo quinto de los Estatutos sociales, rectificación de la numeración de los artículos siguientes y modificación de los artículos primero, cuarto, sexto, séptimo, noveno, 31 y 34 de los propios Estatutos sociales.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, cualquier día hábil anterior al de la Junta, de diez a una de la mañana o de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

2.215 P.

COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. (CODESA)**MADRID**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de abril, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, número 10, y a la Junta general extraordinaria que se reunirá en el mismo local y día, a la una.

Se someterá a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general ordinaria la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950, y de la Junta general extraordinaria, autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en cinco millones de pesetas y reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que hayan depositado sus acciones antes del 24 del corriente en el domicilio social, Cedaceros, 10, o acrediten, también antes de dicha fecha, tenerlas depositadas en algún Banco.

Madrid, 12 de abril de 1951.—Compañía de Distribución de Electricidad, S. A.—El Consejero-Secretario.

2.311-P.

«INMOBILIARIA URBIS», S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

«Inmobiliaria Urbis», S. A., convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, cualquiera que sea el número de accionistas y de acciones representadas, en el local de «La Unica», calle de Barceló, número 7.

Orden del día

1.º Ejercicios pendientes.
2.º Exposición del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.
Las cartas de asistencia a esta Junta podrán ser retiradas en la Secretaría de la Sociedad (primer bloque de «Urbis», Sociedad Anónima, avenida de Menéndez Pelayo, 69 al 107), previo el depósito estatutario, desde el día 15 hasta el 25 de los corrientes).

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.310-P.

«CHAMARTIN»**Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos de lo que también se establece en el artículo 17 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a la una de la tarde del día 29 del presente mes de abril, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 32 (antiguo edificio de Madrid-Paris).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a la una y media de la tarde del citado día 29 de abril, con objeto de someter a la aprobación de la misma la propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Secretario general.

2.380 P.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, 32), el día 29 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, para lo cual se requiere poseer al menos cincuenta acciones con tres meses de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta, podrán solicitar las tarjetas de admisión en las oficinas de la Sociedad desde ocho días antes a la repetida fecha.

Madrid, 1.º de abril de 1951.—El Secretario general.
2.379-P.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes 8 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alcalá Galiano, 4, a fin de presentar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.
2.256-P.

EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Lista, número 40, a las diecisiete horas del día 25 de abril de 1951, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.384-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don José Requena González, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de un crédito de pesetas 3.000, gastos, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En San Javier (Murcia).—Un edificio situado en término municipal de la villa de San Javier, partido de la Calavera, paraje denominado Santiago de la Rivera, con frente a la calle de Guirao, señalado con el número cuatro, que mide once metros de fachada por nueve de fondo, compuesto de planta baja y tejado, construido en el centro de un solar cercado de alambre y tapia. Ocupa una superficie de trescientos veintidós metros diez decímetros cuadrados, constituyendo toda una finca, que linda: por su frente o Sur, con dicha calle de Guirao; derecha entrando o Este, calle de Cánovas del Castillo; izquierda u.

Oeste y espalda o Norte, con tierras de don José María Barnuevo Sandoval.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y el de igual clase a que corresponda de Murcia, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible). 2.253—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de don Lucio Diego Barco, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Maximina Plana García, natural de Madrid, de cincuenta y siete años de edad, hija de Damián y de Jacinta, cuya señora desapareció de su domicilio conyugal, calle de Constancia, núm. 7, bajo, de esta capital, el 2 de septiembre de 1914.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Victor Serván.—El Secretario (ilegible).

190-A. J. y 2.ª 16-4-951

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José María Misas Benavides, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Jerez de la Frontera, en funciones en el de igual clase número uno de la misma por prórroga de jurisdicción,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Justo Garzón Girón, en nombre y representación de doña María de las Mercedes Rivero y Conesa, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Pedro y don Luis del Rivero y Conesa, que se ausentaron de España con dirección a América hace muchísimos años, sin que se tenga noticias de su existencia.

Lo que se hace público por el plazo y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Misas.—El Secretario (ilegible).

1.593-A. J. y 2.ª 16-4-951.

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, se hace saber que por providencia de esta fecha se ha declarado concluso el expediente de suspensión de pagos de don Lorenzo Márquez Maadrid, quedando en libertad los acreedores para ejercitar sus derechos y poder instar la quiebra.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Colmenar Viejo a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

723.—A. J.

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez de Primera Instancia de este Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Tomás Sanhonorato Sánchez, sobre declaración de fallecimiento de don José María López León, natural de Aldea del Fresno, de este partido, que nació el veintiocho de octubre de mil ochocientos ochenta y dos, hijo legítimo de don Esteban López Mejía y de doña Petra León Carnicero, de estado soltero, del que desde finales del año mil novecientos veintinueve se ignora su paradero.

Y a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente.

Navalcarnero a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.—El Secretario (ilegible).

1.831-A. J. y 2.ª 16-4-951

SAN SEBASTIAN

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número dos de los esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don Artemio Balmaseda, contra don Prudencio Echave Suquia, vecino de Zaldivia, en reclamación de 274.811,37 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

1) Casa señalada con el número trece, radicante en el casco de la villa de Zaldivia, que ocupa una superficie de 184 metros cuadrados, construida de planta baja y dos pisos entablados; en la planta baja existe zaguán, dos cuartos, despensa y cuadra; en el primer piso, una sala, cuatro cuartos, dos dormitorios y retrete; en el segundo piso está destinado a ceseván. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa el 13 de enero de 1948, tomo 384, libro 10 del Ayuntamiento de Zaldivia, folio 4, finca número 52 duplicado, inscripción novena.

2) Casa radicante en el casco de la villa de Zaldivia, sin número, conocida con el nombre de Echave-enéa; consta de planta baja cuatro pisos, y linda: por frente o Este, con la carretera; por derecha entrando o Norte, con la casa número trece y el cauce, por izquierda o Sur, con el río, y por espalda u Oeste, con el río. Inscrita en el mismo Registro al tomo 559, libro 15, folio 44.

Para la celebración del remate se han señalado las once de la mañana del día 17

de mayo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el fijado para la primera finca de setenta mil pesetas, y de trescientas setenta y cinco mil para la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dichas cifras, puesto que la venta ha de hacerse en un solo lote y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en San Sebastián a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Eloy Zuazu Murga.—El Secretario (ilegible).

2.254—A. J.

VILLALBA

Don Antonio Agúndez Fernández, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido,

Hago saber: Que a instancia de doña María Josefa Carreira Bellas instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Guillermo Otero Carreira, mayor de edad, soltero, natural y vecino que fué de esta villa, y de la que se ausentó para América el 18 de agosto de 1934.

Dado en Villalba, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Agúndez Fernández.—El Secretario (ilegible).

1.837-A. J. y 2.ª 16-4-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y, de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.474

RAMIREZ MOTOS, Rafael;
RAMIREZ MOTOS, Rufino;
JIMENEZ MOTOS, Ricardo, y
JIMENEZ, Agustín; hijo de Pedro y de Antonia, gitanos todos, ambulantes; procesados en sumario 38 de 1950, por riña, determinante de muertes; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para ingresar en prisión.—1377.

3.475

BLANCO CEJUDO, Pedro; de veintisiete años, hijo de Juan y Dolores, casado, industrial, natural de Daimiel, cuyo último domicilio lo tuvo en Carolina, Carlos III, y evadido de la Prisión Provincial de Toledo el día 5 de febrero actual; procesado en sumario 87 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantales para constituirse en prisión.—1.381.